UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 040-2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 de enero del 2017

Vistos los expedientes Nros. 05111, 05106, 04847 y 04858 promovidos por Kenia Diaz Castro, Jennyfer Huaytalla Martinez, Juana Rocio Davila Lazon y Lizbeth Lizarbe Garcia para optar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Kenia Diaz Castro, Jennyfer Huaytalla Martinez, Juana Rocio Davila Lazon y Lizbeth Lizarbe Garcia egresados de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias de la Salud ha emitido su informe favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión de fecha 28 de diciembre del 2016, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 10, 11, 12 y 013-2017-FCS-CF, de fecha 03 de enero del 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, literal j) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de enero del 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA a favor de los egresados:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 040-2017-UNSCH-CU

1. KENIA DIAZ CASTRO
2. JENNYFER HUAYTALLA MARTINEZ
3. JUANA ROCIO DAVILA LAZON
4. LIZBETH LIZARBE GARCIA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

Mg. CLOTILDE ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias de la Salud
EP. de Obstetricia
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Admisión
Archivo.

CAZP/heh